

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, **Daysi Alexandra Chuya Naula**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., a usted atentamente comunico.-

Que el día 31 de octubre de 2017, me presentaron una carta cedente-cesionario en la cual se cedieron algunas acciones correspondientes al capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Por consiguiente, el capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A. queda conformado así:

Accionistas	Nacionalidad	Acciones
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ	Chilena	15.000
GIUSEPPE ANDREA GRASSO	Italiana	15.000
TOTAL		30.000

Atentamente,

p. COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

Daysi Alexandra Chuya Naula
Gerente General
C.C. No. 0922164033

Nombre:
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ
GIUSEPPE ANDREA GRASSO

Identificación No.
C.I. 092404265-8
PAS. IT. YA7377839

Guayaquil, Octubre 31 de 2017

Señorita

Alexandra Chuya Naula

Gerente General de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, se cedieron algunas acciones correspondientes al Capital Social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., mismas que se detallan a continuación:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Se deja constancia expresa que, por la transferencia de acciones efectuada se ceden, como en efecto quedan cedidos: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que el cedente tenga o pudiere llegar a tener, por las acciones que se transfieren; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad; 3.- Todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Los eventuales derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con estos antecedentes, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas respectivo, esta transferencia y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

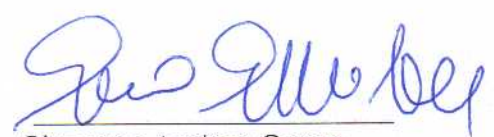
También suscribe la presente carta los cesionarios.

Atentamente,


Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE


Daysi Alexandra Chuya
CEDENTE


Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO


Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

Reverso de notificación de cesión de acciones del 31 de octubre de 2017.



Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE



Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO



Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

CEDENTE: Juan Fernando Rebolledo Garaicoa



CESIONARIO: Manuel Jesús Canales Fernandez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 092404265-8

MANUEL JESUS CANALES FERNANDEZ

SANTIAGO/ CHILE

01 MARZO 1961

EXT. 31 20657 72858 M

QUITO/PCH-2001-EXT.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CANALES FERNANDEZ
MANUEL JESUS

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 75853592 C.I: 0924042658

VISA: 9-IV REG. N°: 31-20657-72858

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador

CHILENA E4443I3442

CASADO VILMA FUENTES MONTENEGRO

SUPERIOR APODERADO GENERAL

PEDRO CANALES RIVERA

AURORA FERNANDEZ

GUAYAQUIL-02-10-2009

GUAYAQUIL-02-10-2021 AFP

REN 1878710



N° EXPEDIENTE: 40177

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 31/01/2008

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

POLI TRUJILLO LUDWIG EDWIN RODOLFO

GUAYAQUIL - ECU

CENSOS



CONYUGE DEL CESIONARIO: Vilma Veronica Fuentes Montenegro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 092421870-4

VILMA VERONICA FUENTES MONTENEGRO

EL ALMEDRAL/ CHILE

28 ABRIL 1962

EXT. 31 20901 72696 E

QUITO/PCH-2002-EXT.



CHILENA V3333I2222

CASADO MANUEL CANALES FERNANDEZ

SUPERIOR PERMITIDAS POR LEY

OCTAVIO FUENTES

JUANA MONTENEGRO

GUAYAQUIL-06-08-2010

GUAYAQUIL-06-08-2022 AFP

REN 2917717



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, **Daysi Alexandra Chuya Naula**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., a usted atentamente comunico.-

Que el día 31 de octubre de 2017, me presentaron una carta cedente-cesionario en la cual se cedieron algunas acciones correspondientes al capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Por consiguiente, el capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A. queda conformado así:

Accionistas	Nacionalidad	Acciones
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ	Chilena	15.000
GIUSEPPE ANDREA GRASSO	Italiana	15.000
TOTAL		30.000

Atentamente,

p. COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

Daysi Alexandra Chuya Naula
Gerente General
C.C. No. 0922164033

Nombre:
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ
GIUSEPPE ANDREA GRASSO

Identificación No.
C.I. 092404265-8
PAS. IT. YA7377839

Guayaquil, Octubre 31 de 2017

Señorita

Alexandra Chuya Naula

Gerente General de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, se cedieron algunas acciones correspondientes al Capital Social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., mismas que se detallan a continuación:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Se deja constancia expresa que, por la transferencia de acciones efectuada se ceden, como en efecto quedan cedidos: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que el cedente tenga o pudiere llegar a tener, por las acciones que se transfieren; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad; 3.- Todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Los eventuales derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con estos antecedentes, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas respectivo, esta transferencia y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

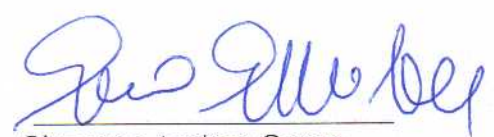
También suscribe la presente carta los cesionarios.

Atentamente,


Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE


Daysi Alexandra Chuya
CEDENTE


Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO


Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

Reverso de notificación de cesión de acciones del 31 de octubre de 2017.



Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE



Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO



Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

CEDENTE: Daysi Alexandra Chuya Naula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **092216403-3**

CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-12-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ED333212222

CHUYA UZHCA LUIS ARIOSTO
NAULA ZHINDON MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

037 **037 - 049** **0922164033**

CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
LETAMENDI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



[illegible]

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, **Daysi Alexandra Chuya Naula**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., a usted atentamente comunico.-

Que el día 31 de octubre de 2017, me presentaron una carta cedente-cesionario en la cual se cedieron algunas acciones correspondientes al capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Por consiguiente, el capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A. queda conformado así:

Accionistas	Nacionalidad	Acciones
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ	Chilena	15.000
GIUSEPPE ANDREA GRASSO	Italiana	15.000
TOTAL		30.000

Atentamente,

p. COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

Daysi Alexandra Chuya Naula
Gerente General
C.C. No. 0922164033

Nombre:
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ
GIUSEPPE ANDREA GRASSO

Identificación No.
C.I. 092404265-8
PAS. IT. YA7377839

Guayaquil, Octubre 31 de 2017

Señorita

Alexandra Chuya Naula

Gerente General de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, se cedieron algunas acciones correspondientes al Capital Social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., mismas que se detallan a continuación:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Se deja constancia expresa que, por la transferencia de acciones efectuada se ceden, como en efecto quedan cedidos: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que el cedente tenga o pudiere llegar a tener, por las acciones que se transfieren; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad; 3.- Todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Los eventuales derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con estos antecedentes, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas respectivo, esta transferencia y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

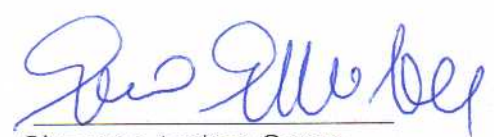
También suscribe la presente carta los cesionarios.

Atentamente,


Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE


Daysi Alexandra Chuya
CEDENTE

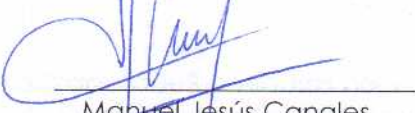

Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO


Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

Reverso de notificación de cesión de acciones del 31 de octubre de 2017.



Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE



Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO



Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

CEDENTE: Juan Fernando Rebolledo Garaicoa



CESIONARIO: Manuel Jesús Canales Fernandez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 092404265-8

MANUEL JESUS CANALES FERNANDEZ
SANTIAGO/ CHILE
01 MARZO 1961
EXT. 31 20657 72858 M
QUITO/ PCH-2001-EXT.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CANALES FERNANDEZ
MANUEL JESUS
NACIONALIDAD: CHILE
PASAPORTE: 75853592 C.I: 0924042658
VISA: 9-IV REG. N°: 31-20657-72858
ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador

CHILENA E4443I3442
CASADO VILMA FUENTES MONTENEGRO
SUPERIOR APODERADO GENERAL
PEDRO CANALES RIVERA
AURORA FERNANDEZ
GUAYAQUIL-02-10-2009
GUAYAQUIL-02-10-2021 AFP
REN 1878710



N° EXPEDIENTE: 40177
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 31/01/2008
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLI TRUJILLO LUANOR EDWIN RODOLFO



CONYUGE DEL CESIONARIO: Vilma Veronica Fuentes Montenegro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 092421870-4

VILMA VERONICA FUENTES MONTENEGRO
EL ALMEDRAL/ CHILE
28 ABRIL 1962
EXT. 31 20901 72696 E
QUITO/ PCH-2002-EXT.



CHILENA V3333I2222
CASADO MANUEL CANALES FERNANDEZ
SUPERIOR PERMITIDAS POR LEY
OCTAVIO FUENTES
JUANA MONTENEGRO
GUAYAQUIL-06-08-2010
GUAYAQUIL-06-08-2022 AFP
REN 2917717



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, **Daysi Alexandra Chuya Naula**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., a usted atentamente comunico.-

Que el día 31 de octubre de 2017, me presentaron una carta cedente-cesionario en la cual se cedieron algunas acciones correspondientes al capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contenido de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contenido de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso

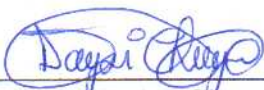
Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Por consiguiente, el capital social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A. queda conformado así:

Accionistas	Nacionalidad	Acciones
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ	Chilena	15.000
GIUSEPPE ANDREA GRASSO	Italiana	15.000
TOTAL		30.000

Atentamente,

p. COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.



Daysi Alexandra Chuya Naula
Gerente General
C.C. No. 0922164033

Nombre:
MANUEL JESÚS CANALES FERNANDEZ
GIUSEPPE ANDREA GRASSO

Identificación No.
C.I. 092404265-8
PAS. IT. YA7377839

Guayaquil, Octubre 31 de 2017

Señorita

Alexandra Chuya Naula

Gerente General de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, se cedieron algunas acciones correspondientes al Capital Social de COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., mismas que se detallan a continuación:

1. **TÍTULO No. 1.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández.
2. **TÍTULO No. 2.-** De propiedad de la señorita Daysi Alexandra Chuya Naula contentivo de 12.500 acciones, se ceden y transfieren; 12.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.
3. **TÍTULO No. 3.-** De propiedad del señor Juan Fernando Rebolledo Garaicoa contentivo de 5.000 acciones, se ceden y transfieren; 2.500 acciones a favor del señor Manuel Jesús Canales Fernández y 2.500 acciones a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Se deja constancia expresa que, por la transferencia de acciones efectuada se ceden, como en efecto quedan cedidos: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que el cedente tenga o pudiere llegar a tener, por las acciones que se transfieren; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad; 3.- Todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Los eventuales derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con estos antecedentes, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas respectivo, esta transferencia y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

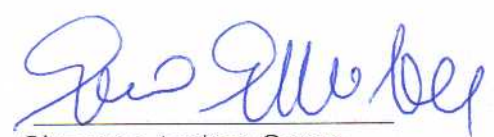
También suscribe la presente carta los cesionarios.

Atentamente,


Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE


Daysi Alexandra Chuya
CEDENTE


Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO


Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

Reverso de notificación de cesión de acciones del 31 de octubre de 2017.



Juan Fernando Rebolledo
CEDENTE



Manuel Jesús Canales.
CESIONARIO



Giuseppe Andrea Grasso.
CESIONARIO

CEDULA DE CEDENTE: Juan Fernando Rebolledo Garaicoa



[illegible]

